



Servicio Comarcal de Deportes

SOLICITUD DE PRESTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA ASOCIACIONES

D./D^a _____ con DNI. _____
como Presidente/Representante de la Asociación _____
con NIF _____, con domicilio social en la _____
del municipio de _____, por la presente,

SOLICITA:

El préstamo temporal del material que dispone el Servicio Comarcal de Deportes, con motivo de la programación por esta Asociación de la actividad _____ que tendrá lugar en _____ el día _____ de _____. La hora de inicio de la actividad esta programada es a las _____ horas.

La persona de contacto responsable de esta actividad en esta Asociación es D/D^a _____ con nº de teléfono: _____ y dirección de e-mail: _____ la persona responsable de la manipulación del material es D _____ con DNI _____.

Material:

- | | |
|---|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ARCO DE META | <input type="checkbox"/> MEGAFONÍA |
| <input type="checkbox"/> COLABORACIÓN DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> PODIUM |
| <input type="checkbox"/> JUEGOS TRADICIONALES | |

He leído las condiciones de uso que figuran al reverso de este documento y me comprometo a seguir las indicaciones y formalidades recogidas en el mismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en _____
a _____ de _____ del 20____

EL PRESIDENTE/ REPRESENTANTE

Fdo: D _____

CONDICIONES DE USO DEL MATERIAL DEPORTIVO:

- 1- En relación a la solicitud y reserva del material deportivo para actividades municipales deberá ser solicitada por el Presidente/ Representante de la Asociación, rellenando la “hoja de solicitud de material” **con una antelación mínima de 15 días**, una vez cumplimentada deberá presentarse ante el registro de la Comarca.
- 2- Una vez comunicado el Coordinador de Deportes informará a la persona designada por responsable sistema de entrega y recogida del material, que será por cuenta y riesgo de la Asociación,
- 3- El material solicitado solo podrá ser manipulado por el personal designada por la Asociación, en caso contrario todo desperfecto ocasionado al material a causa del mal uso será responsabilidad de la persona que la haya causado y, subsidiariamente, de la entidad a la que pertenezca y los gastos de reparación correrán a cargo del declarado responsable.